



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

2 OCT. 2020

Bogotá, D.C., _____ del año Dos Mil veinte. (2020)

1 - TENER por notificados a los llamados en garantías señores: HERNAN CORDOBA QUINTERO, JONATHAN CORDOBA FONTECHA y DORIS FONTECHA, del auto de llamamiento de fecha 25 de abril de 2.019, en la forma y términos de los artículos 291 y 292 del C.G.P., quienes guardaron absoluto silencio.

2 – Continuar con el trámite legal del proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>218</u> hoy <u>- 5 OCT 2020</u> El Secretario,
--